

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 1 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

UNIDAD MUNICIPAL DE NEURODESARROLLO

A U T O R I Z A C I O N E S

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Psic. Karina Galeana Hernández Directora de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo	Mtro. Christopher Torres Ríos Director de Planeación	Cp. Lizette Tapia Castro Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo		
Página 2 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2124-MO-CINI

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE NEURO DESARROLLO

I. Descripción

La Unidad Municipal de Neurodesarrollo tiene como finalidad la detección y tratamiento tempranos de los trastornos del neurodesarrollo, así como brindar atención neuropsicológica y personalizada para promover el desarrollo óptimo de los niños y niñas en Zihuatanejo, a través de intervenciones basadas en la historia clínica, pruebas psicométricas, conducta observable y plan de tratamiento. Orientando a las familias y colaboración con la comunidad, para asegurar que cada infante se desarrolle en la sociedad.

II. Misión

Brindar atención integral, especializada y personalizada a niñas, niños y adolescentes de 4 a 14 años con trastornos del neurodesarrollo en Zihuatanejo, ofreciendo servicios evaluación, diagnóstico, intervención y acompañamiento que promuevan su desarrollo cognitivo, emocional y social, reconociendo la diversidad de sus necesidades y contextos.

III. Visión

Consolidarse como un centro de referencia en Zihuatanejo y la región en la atención integral de niñas, niños y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo. Consolidándonos como un modelo de excelencia y compromiso humano, donde cada niño y niña, sin importar su origen o condición, tenga acceso a servicios especializados y de calidad que promuevan su bienestar, inclusión y desarrollo pleno.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 3 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

IV. Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.
- Ley General de la Salud

V. Objetivos Estratégicos

1. Detectar y diagnosticar oportunamente los distintos trastornos del neurodesarrollo en niñas, niños y adolescentes del municipio, mediante evaluaciones especializadas y herramientas estandarizadas.
2. Brindar atención integral y multidisciplinaria que incluya diagnóstico, intervención terapéutica y seguimiento individualizado para favorecer el desarrollo óptimo de cada menor.
3. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los sectores de salud, educación y desarrollo social, con el fin de garantizar una atención continua y de calidad a la población atendida.
4. Desarrollar programas preventivos y de detección temprana en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos, promoviendo la identificación oportuna de señales de alerta.
5. Capacitar y sensibilizar a docentes, padres de familia y cuidadores sobre los trastornos del neurodesarrollo, fomentando una cultura de inclusión, comprensión y apoyo.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 4 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

6. Crear y mantener un registro municipal de casos que permita monitorear la prevalencia, evolución y respuesta a tratamientos, contribuyendo a la planeación de políticas públicas en salud y educación.
7. Asegurar la atención oportuna y personalizada de cada caso, garantizando que las solicitudes y referencias sean canalizadas de manera eficiente a las áreas correspondientes.
8. Implementar protocolos de intervención interdisciplinaria, asegurando la participación coordinada de especialistas en psicología, neurología, pedagogía, terapia de lenguaje, ocupacional y física.
9. Promover la investigación y generación de conocimiento local sobre los trastornos del neurodesarrollo, adaptando las estrategias de atención a las necesidades específicas del municipio.
10. Vincular a la Unidad con instituciones académicas, organizaciones civiles y centros de salud, para fortalecer la capacidad técnica, científica y operativa de los programas de atención.
11. Organizar y participar en campañas de sensibilización comunitaria sobre la importancia del desarrollo infantil, la inclusión educativa y la detección temprana de trastornos.
12. Garantizar la confidencialidad, ética y calidad en la atención, fortaleciendo la confianza de las familias y la comunidad hacia los servicios de la Unidad.

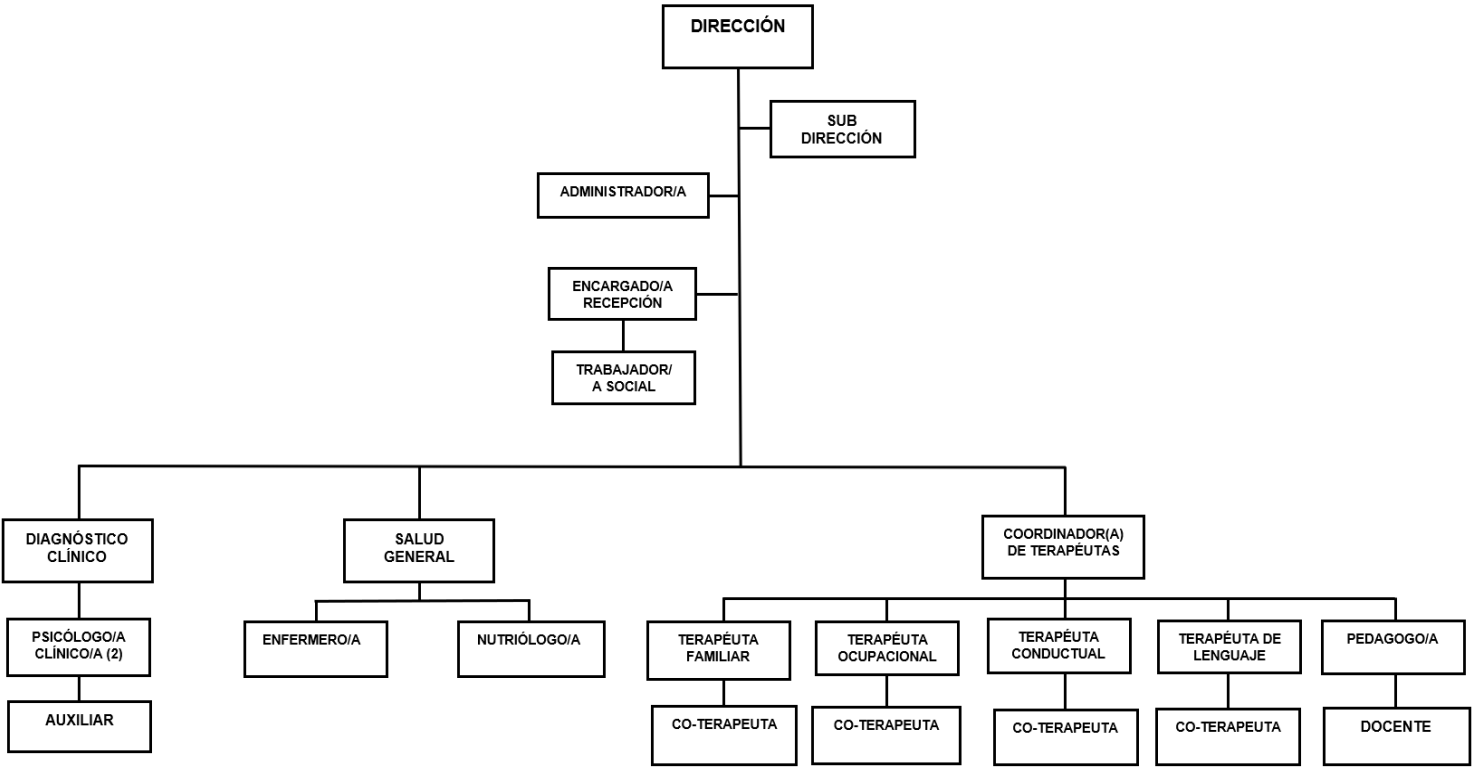
 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 5 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

VI. Estructura Orgánica

	No. Plazas		
	B	C	V
Unidad Municipal de Neurodesarrollo.			
Director/a.		1	
Subdirector/a		1	
Administrador		1	
Recepción			
Recepcionista		1	
Trabajador/a Social		1	
Diagnóstico Clínico			
Psicólogo(A) Clínico		2	
Auxiliar Psicología Clínica (Co-terapeuta)		1	
Salud General			
Enfermero(A)		1	
Nutriólogo(A)		1	
Coordinación De Terapeutas			
Coordinador		1	
Terapia Familiar			
Terapeuta Familiar		1	
Auxiliar terapia familiar (Co-terapeuta)		1	
Terapia Ocupacional			
Terapeuta Ocupacional		1	
Auxiliar terapia ocupacional (Co-terapeuta)		1	
Terapia Conductual			
Terapeuta Conductual		1	
Auxiliar terapia conductual (Co-terapeuta)		1	
Terapia de Lenguaje			
Terapeuta De Lenguaje		1	
Auxiliar terapia de lenguaje (Co-terapeuta)		1	
Pedagogía			
Pedagogo		1	
Docente Auxiliar de Pedagogía		1	

VII. Organigrama General

Unidad Municipal de Neuro Desarrollo



VIII. Descripción de Puestos y Funciones

Nombre del Puesto:	Director/a de la Unidad Municipal de Neuro Desarrollo
Objetivo:	Integrar, coordinar, implementar y llevar el control de seguimiento de los planes, programas y proyectos municipales, así como una atención eficiente, oportuna y de calidad a la ciudadanía.
Funciones	
1. Elaborar el presupuesto de cada ejercicio fiscal y dar seguimiento a los programas e implementar nuevos proyectos. 2. Planear y dirigir los servicios que debe prestar el sistema, con la asesoría y directrices de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo. 3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y los acuerdos de la presidencia de la UMND. 4. Representar a la UMND ante organismos e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales. 5. Rendir los informes y cuentas parciales que se le soliciten. 6. Capacitar o gestionar la capacitación constante para el personal a su cargo. 7. Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área. 8. Integrar y elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente del área. 9. Integrar y elaborar el Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al área. 10. Generar y proponer las políticas públicas de su competencia que favorezcan y beneficien a nuestro Municipio. 11. Integrar un informe mensual de actividades, que servirá de base para la elaboración de los Informes del Gobierno y remitirlo a la Unidad de Planeación. 12. Generar un reporte de actividades semanal y remitirlo a la Unidad de Comunicación Social para difundir las acciones realizadas. 13. Integrar los expedientes y archivos para el proceso de entrega-recepción. 14. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo		
Página 8 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Subdirector/a de la Unidad Municipal de Neuro Desarrollo
Objetivo:	Colabora y coadyuva con la dirección en la organización y coordinación de las actividades administrativas, operativas, y de gestión de la Institución.
Funciones	
1. Coadyuvar el funcionamiento de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo, vigilando el cumplimiento de su objetivo, planes y programas, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas. 2. Aplicar las políticas generales de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo. 3. Presentar los proyectos del presupuesto Anual de ingresos y de egresos. 4. Proponer planes de trabajo, programas Operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo. 5. Desarrollar y presentar proyectos prioritarios que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. 6. Hacer las designaciones del personal, siempre y cuando cubra el perfil adecuado, con carácter interino, para el buen funcionamiento de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo. 7. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. 8. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo. 9. Las demás que determinan las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue el Ejecutivo Municipal dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Administrador
Objetivo:	Brindar apoyo administrativo, documental y logístico a la coordinación de la clínica, fungiendo como enlace operativo con el área de Recursos Humanos y demás dependencias del Ayuntamiento Municipal, garantizando la correcta gestión de adquisiciones, reportes y trámites institucionales.
Funciones	
- Servir como vínculo entre la clínica y el área de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal para la gestión de trámites laborales, incidencias, permisos y movimientos de personal. - Operar el software empresarial o plataforma institucional para la elaboración, seguimiento y validación de adquisiciones, oficios, memorandos y demás documentos administrativos. - Elaborar y dar seguimiento a adquisiciones de materiales, servicios, mantenimiento o recursos humanos conforme a los procedimientos municipales. - Recabar, organizar y resguardar documentación administrativa, contable y operativa de la unidad, garantizando su confidencialidad y trazabilidad. - Elaborar reportes, oficios, cotizaciones y solicitudes formales que deban remitirse al Ayuntamiento u otras instancias gubernamentales. - Coordinar la recepción y distribución de correspondencia, comunicados o circulares oficiales. - Apoyar en la programación de reuniones, agendas y actas administrativas del centro. - Mantener actualizados los registros de personal, asistencias y movimientos internos, en coordinación con la dirección y recursos humanos. - Supervisar el cumplimiento de procedimientos administrativos y comunicar oportunamente las observaciones o requerimientos del Ayuntamiento. - Colaborar en la elaboración del inventario general del centro y en la gestión de activos, materiales y suministros. - Brindar apoyo en la atención al público, recepción de documentos y orientación administrativa básica.	

Nombre del Puesto:	Recepcionista
Objetivo:	Atender y orientar a los usuarios de la clínica, gestionando la recepción de pacientes, registro de citas y comunicación interna, con un trato profesional, empático y respetuoso que favorezca la calidad del servicio institucional.
Funciones	
1. Recibir y brindar atención inicial a los pacientes y sus familiares, canalizándolos al área correspondiente. 2. Registrar la asistencia de pacientes y actualizar la base de datos o agenda del sistema institucional. 3. Gestionar llamadas telefónicas, correos y mensajes internos, asegurando la comunicación efectiva entre las distintas áreas. 4. Programar, confirmar y reagendar citas de valoración o intervención conforme a las indicaciones del personal clínico. 5. Apoyar en la entrega y recepción de documentos, informes o solicitudes administrativa. 6. Mantener actualizada la cartelera informativa y el área de recepción con materiales vigentes y en buen estado. 7. Brindar información básica sobre los servicios de la clínica, requisitos de ingreso y horarios de atención. 8. Resguardar y organizar los expedientes o formatos que se reciban en la recepción antes de ser canalizados a archivo clínico o administrativo. 9. Controlar el acceso de visitantes, proveedores o personal externo conforme a los lineamientos de seguridad institucional. 10.Colaborar con el área administrativa en el registro de asistencias del personal o entrega de documentación oficial. 11.Mantener la confidencialidad de la información y los datos personales de los usuarios.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 11 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Trabajadora Social.
Objetivo:	Realizar la entrevista inicial, el estudio socio-económico y socio-familiar de los pacientes, gestionando la integración del expediente clínico y colaborando en los procesos de admisión, vinculación y seguimiento social de las familias atendidas por la clínica.
Funciones	
1. Recibir a los pacientes y familiares en el área de recepción, realizando la entrevista inicial para la apertura del expediente clínico. 2. Elaborar estudios socio-económicos y socio-familiares que permitan conocer las condiciones de vida, contexto social y redes de apoyo del paciente. 3. Integrar, actualizar y resguardar los expedientes clínicos conforme a las normas de confidencialidad y archivo institucional. 4. Registrar y sistematizar la información social en los formatos y sistemas establecidos por la clínica o el Ayuntamiento. 5. Canalizar a las familias a programas o servicios municipales, estatales o federales según sus necesidades detectadas. 6. Brindar orientación sobre apoyos sociales, becas, servicios médicos o recursos comunitarios disponibles. 7. Coordinar la entrega, recepción y archivo físico o digital de informes clínicos y documentos administrativos de los usuarios. 8. Apoyar al área clínica en el seguimiento de casos que requieran intervención o acompañamiento familiar. 9. Participar en reuniones interdisciplinarias para compartir información relevante sobre el contexto social del paciente. 10. Colaborar en actividades de sensibilización, talleres o campañas dirigidas a las familias y comunidad. 11. Mantener actualizada la base de datos de expedientes activos e inactivos y elaborar reportes periódicos de atención social. 12. Las demás que determine la dirección clínica o administrativa dentro del ámbito de su competencia y conforme a la normativa municipal.	

Nombre del Puesto:	Psicólogo Clínico
Objetivo:	Realizar el proceso de psicodiagnóstico para la detección oportuna de trastornos del neurodesarrollo, emitiendo un diagnóstico diferencial que permita confirmar o descartar padecimientos descritos en el DSM-V.
Funciones	
1. Aplicar evaluaciones psicológicas, neuropsicológicas, conductuales y del desarrollo con base en instrumentos psicométricos estandarizados y validados. 2. Analizar e interpretar resultados de pruebas para establecer perfiles cognitivos, emocionales y conductuales. 3. Integrar historia clínica y entrevistas con padres, cuidadores y/o docentes para la comprensión del contexto del paciente. 4. Elaborar informes psicológicos claros, estructurados y comprensibles para familias y personal interdisciplinario, que sirvan de base para el diseño del plan de tratamiento. 5. Proponer planes de derivación o intervención acordes a las necesidades detectadas. 6. Retroalimentar a padres o tutores sobre los resultados de la valoración, brindando orientación asertiva y empática. 7. Mantener actualizado el expediente clínico conforme a los lineamientos institucionales y normativos. 8. Actualizarse constantemente en instrumentos diagnósticos y criterios clínicos relacionados con el neurodesarrollo. 9. Participar en actividades formativas y de capacitación interna cuando le sean asignadas. 10.Las demás que determine la dirección clínica dentro del ámbito de su competencia.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo		
Página 13 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Auxiliar de psicología clínica (Co-terapeuta)
Objetivo:	Brindar apoyo operativo y técnico al área de Diagnóstico en los procesos de evaluación, registro y atención al paciente, asegurando el adecuado funcionamiento logístico y administrativo del servicio.
Funciones	
1. Apoyar en la preparación de materiales, pruebas e instrumentos utilizados durante las evaluaciones psicológicas o neuropsicológicas. 2. Recibir y orientar a pacientes y familiares durante el proceso de ingreso y estancia en el área clínica. 3. Asistir en la aplicación de pruebas de tamizaje, cuestionarios o entrevistas bajo supervisión del psicólogo responsable. 4. Registrar y organizar información en expedientes clínicos, garantizando su orden y confidencialidad. 5. Dar seguimiento a citas, recordatorios y logística de evaluaciones o sesiones. 6. Elaborar formatos, bases de datos y reportes administrativos relacionados con el área clínica. 7. Colaborar en actividades de observación conductual y registro de conductas relevantes durante sesiones o evaluaciones. 8. Apoyar en la sistematización de resultados preliminares para facilitar el análisis del profesional a cargo. 9. Mantener en óptimas condiciones los espacios, equipos y materiales utilizados en el área clínica. 10. Participar en sesiones de capacitación interna y actualización profesional cuando le sea solicitado. 11. Atender las indicaciones del psicólogo clínico o coordinador del área dentro del marco de sus funciones. 12. Las demás que determine la dirección clínica, acordes a su perfil y nivel de responsabilidad.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 14 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Enfermero/a.
Objetivo:	Brindar atención y apoyo clínico a los pacientes durante su estancia en la unidad, garantizando la vigilancia de signos vitales, administración segura de tratamientos y asistencia en procedimientos médicos conforme a los lineamientos establecidos.
Funciones	
1. Recibir a los pacientes y realizar el registro inicial de signos vitales y datos clínicos relevantes. 2. Brindar primeros auxilios en caso de urgencias médicas menores y activar protocolos correspondientes en situaciones críticas. 3. Mantener en orden y funcionamiento el equipo médico, botiquines, materiales de curación y áreas clínicas asignadas. 4. Orientar a los padres o cuidadores respecto a cuidados básicos, manejo de tratamientos o recomendaciones médicas generales. 5. Colaborar con el equipo de diagnóstico y terapéutico en procedimientos interdisciplinarios cuando sea requerido. 6. Aplicar medidas de higiene, bioseguridad y control de infecciones conforme a normas institucionales. 7. Participar en campañas de prevención y actividades de educación para la salud dentro y fuera de la unidad. 8. Asistir en la contención y acompañamiento emocional de pacientes durante procedimientos que generen ansiedad o estrés. 9. Las demás que determine la dirección clínica dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Nutriólogo/a.
Objetivo:	Evaluar el estado nutricional de los pacientes y diseñar planes alimentarios individualizados que favorezcan su desarrollo físico, cognitivo y conductual, brindando orientación especializada a familias y colaborando con el equipo interdisciplinario.
Funciones	
1. Realizar valoraciones nutricionales mediante entrevistas, mediciones antropométricas y análisis clínicos relevantes. 2. Diseñar planes de alimentación personalizados considerando diagnóstico, edad, preferencias sensoriales y necesidades específicas del paciente. 3. Dar seguimiento periódico a la evolución nutricional, ajustando los planes conforme a los avances o necesidades detectadas. 4. Orientar a padres o cuidadores sobre prácticas adecuadas de alimentación, horarios y estrategias de adherencia en casa. 5. Detectar y atender casos de desnutrición, sobrepeso, obesidad, selectividad alimentaria o alteraciones sensoriales relacionadas con la alimentación. 6. Colaborar con terapeutas de lenguaje, psicólogos y enfermería para el abordaje integral de casos con dificultades de alimentación. 7. Elaborar reportes clínicos y registrar la información correspondiente en el expediente del paciente. 8. Participar en talleres, pláticas o campañas de educación nutricional dirigidas a pacientes y familias. 9. Evaluar y proponer mejoras en los menús o servicios alimentarios institucionales, en caso de que la unidad los proporcione. 10.Mantenerse actualizado en nutrición infantil, neurodesarrollo y alimentación sensorial. 11.Atender las indicaciones del coordinador clínico o dirección dentro del marco de su competencia. 12.Las demás que determine la dirección conforme a los lineamientos institucionales.	

Nombre del Puesto:	Coordinador de Terapeutas
Objetivo:	Garantizar la organización, calidad y eficiencia en la prestación de servicios terapéuticos de la Unidad Municipal de Neurodesarrollo, mediante la planificación, supervisión, evaluación y coordinación de las actividades del personal terapéutico, asegurando la atención integral de los niños, niñas y adolescentes atendidos, conforme a los lineamientos técnicos, éticos y normativos aplicables.
Funciones	
1. Diseñar, junto con la Dirección de la Unidad, el plan operativo de terapias (físicas, psicológicas, de lenguaje, ocupacionales, sensoriales). 2. Asignar horarios, espacios y cargas de trabajo a los terapeutas, garantizando una atención equitativa y ordenada. 3. Coordinar la calendarización de sesiones individuales y grupales conforme a los diagnósticos y planes de intervención. 4. Supervisar el cumplimiento de los protocolos terapéuticos y los estándares de atención establecidos. 5. Revisar los registros clínicos y reportes de avances elaborados por los terapeutas. 6. Evaluar periódicamente la efectividad de las terapias y proponer ajustes al plan de intervención. 7. Facilitar la comunicación entre las áreas de psicología, recepción, diagnóstico y terapia, asegurando la continuidad del tratamiento. 8. Participar en reuniones de equipo interdisciplinario para analizar casos, compartir avances y diseñar estrategias conjuntas. 9. Canalizar oportunamente a los pacientes que requieran atención especializada externa. 10. Llevar control de asistencia, productividad y cumplimiento de metas del personal terapéutico. 11. Supervisar el uso, mantenimiento y resguardo del material terapéutico e instalaciones asignadas. 12. Elaborar reportes mensuales de actividades, indicadores de desempeño y necesidades del área.	

Nombre del Puesto:	Terapeuta Familiar
Objetivo:	Brindar orientación psicoterapéutica a familias para favorecer la dinámica relacional, comunicación y adaptación ante los retos asociados a los trastornos del neurodesarrollo, promoviendo entornos de convivencia funcional y resiliente.
Funciones	
1. Realizar entrevistas de evaluación familiar para identificar patrones de interacción, roles, vínculos y factores de estrés. 2. Diseñar e implementar intervenciones terapéuticas dirigidas a mejorar la comunicación, resolución de conflictos y cohesión familiar. 3. Acompañar emocionalmente a padres o cuidadores en el proceso de adaptación al diagnóstico del paciente. 4. Facilitar sesiones conjuntas con padres, hermanos u otros miembros del sistema familiar según las necesidades detectadas. 5. Brindar estrategias de manejo conductual y contención emocional en el hogar, acordes a los planes terapéuticos del paciente. 6. Colaborar con psicólogos clínicos y terapeutas para integrar una intervención interdisciplinaria centrada en el contexto familiar. 7. Elaborar reportes de seguimiento y registrar información en el expediente clínico conforme a los lineamientos institucionales. 8. Mediar en situaciones de alta tensión o conflicto entre miembros de la familia, actuando desde una postura neutral y profesional. 9. Impartir talleres o grupos psicoeducativos dirigidos a padres o cuidadore 10. Mantenerse actualizado en enfoques sistémicos, intervención familiar y temáticas relacionadas con el neurodesarrollo. 11. Participar en reuniones clínicas y actividades formativas internas cuando le sea solicitado. 12. Las demás que determine la dirección clínica dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Auxiliar de terapia familiar (Co-terapeuta)
Objetivo:	Brindar apoyo operativo, logístico y administrativo al área de Terapia Familiar, facilitando el desarrollo adecuado de los procesos terapéuticos y la atención oportuna a las familias.
Funciones	
1. Recibir y orientar a las familias previo al inicio de las sesiones, generando un ambiente de confianza. 2. Apoyar en la preparación de materiales, dinámicas o recursos utilizados durante la intervención familiar. 3. Registrar asistencia, avances y acuerdos terapéuticos en los formatos o sistemas establecidos. 4. Colaborar en la organización de talleres, grupos de apoyo o actividades psicoeducativas dirigidas a padres o cuidadores. 5. Dar seguimiento a citas, recordatorios y logística de atención para mantener la continuidad del proceso terapéutico. 6. Asistir en actividades de observación y registro conductual cuando sea requerido por el terapeuta responsable. 7. Mantener en orden y condiciones óptimas los espacios físicos utilizados para sesiones familiares. 8. Elaborar reportes administrativos o bases de datos vinculadas al área, conforme a los lineamientos institucionales. 9. Colaborar en la sistematización de casos o reportes para reuniones clínicas. 10. Participar en capacitaciones internas relacionadas con intervención familiar, contención emocional y atención al usuario. 11. Atender las indicaciones del terapeuta familiar o coordinador clínico dentro del ámbito de sus funciones. 12. Las demás que determine la dirección clínica conforme a su perfil y nivel de responsabilidad.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo		
Página 19 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Terapeuta Ocupacional
Objetivo:	Evaluar y desarrollar habilidades motoras, sensoriales, cognitivas y de autonomía en los pacientes, mediante intervenciones terapéuticas orientadas a favorecer su participación funcional en actividades de la vida diaria.
Funciones	
1. Realizar valoraciones ocupacionales para identificar habilidades, dificultades y necesidades en áreas motoras, sensoriales, cognitivas y adaptativas. 2. Diseñar e implementar planes de intervención orientados al desarrollo de la motricidad fina, gruesa, integración sensorial y autonomía. 3. Trabajar en el desarrollo de actividades de la vida diaria (AVD), tales como vestido, alimentación, higiene o escritura funcional. 4. Elaborar materiales terapéuticos y adaptar herramientas o entornos para facilitar la participación del paciente. 5. Registrar avances terapéuticos y actualizar el expediente clínico conforme a los lineamientos institucionales. 6. Orientar a padres o cuidadores sobre estrategias sensoriales o motoras para aplicar en el hogar. 7. Colaborar con terapeutas de lenguaje, psicólogos y otros profesionales en intervenciones interdisciplinarias. 8. Detectar alteraciones del procesamiento sensorial y proponer estrategias de regulación acordes al perfil del paciente. 9. Mantener el área terapéutica en condiciones seguras, ordenadas y funcionales para el paciente. 10. Capacitarse de forma continua en metodologías relacionadas con integración sensorial, neurodesarrollo y terapia ocupacional. 11. Las demás que determine la dirección clínica dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Auxiliar De Terapia Ocupacional (Co-terapeuta)
Objetivo:	Brindar apoyo operativo y logístico al área de Terapia Ocupacional, facilitando el desarrollo de las sesiones terapéuticas y contribuyendo al seguimiento de los avances de los pacientes.
Funciones	
1. Preparar el espacio terapéutico y los materiales necesarios para cada sesión de intervención. 2. Asistir al terapeuta ocupacional durante las sesiones, apoyando en actividades motoras, sensoriales o de regulación. 3. Supervisar ejercicios o actividades asignadas a los pacientes bajo la indicación del terapeuta responsable. 4. Registrar observaciones relevantes sobre el desempeño del paciente y canalizarlas al terapeuta a cargo. 5. Colaborar en la elaboración de materiales terapéuticos o adaptaciones para uso clínico o domiciliario. 6. Mantener en condiciones de orden, seguridad e higiene los equipos, superficies y herramientas del área. 7. Acompañar a los pacientes en actividades de transición, preparación o cierre de sesión. 8. Dar seguimiento a agendas, citas y asistencia de los pacientes del área. 9. Apoyar en la sistematización de información para reportes clínicos o juntas de seguimiento. 10. Participar en capacitaciones internas relacionadas con neurodesarrollo, integración sensorial o manejo conductual. 11. Atender las indicaciones del terapeuta ocupacional o coordinador clínico dentro del marco de sus responsabilidades. 12. Las demás que determine la dirección conforme a su perfil y nivel de competencia.	

Nombre del Puesto:	Terapeuta Conductual
Objetivo:	Implementar intervenciones conductuales basadas en la evidencia para favorecer el desarrollo de habilidades adaptativas, la autorregulación y la disminución de conductas disruptivas en pacientes con trastornos del neurodesarrollo, en coordinación con el equipo interdisciplinario.
Funciones	
1. Aplicar estrategias y programas de intervención conductual individual o grupal conforme a los lineamientos establecidos por el área clínica. 2. Realizar observaciones directas del comportamiento del paciente en contextos terapéuticos, escolares o familiares, según sea requerido. 3. Implementar técnicas basadas en principios del Análisis Aplicado de la Conducta (ABA) u otros modelos conductuales validados. 4. Diseñar actividades y planes de trabajo orientados al desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, atención y autorregulación. 5. Registrar sistemáticamente las conductas observadas, avances y resultados en el formato clínico correspondiente. 6. Brindar orientación a padres, cuidadores o docentes sobre estrategias de manejo conductual para aplicar en el hogar o entorno educativo. 7. Colaborar con psicólogos clínicos, terapeutas ocupacionales, de lenguaje y médicos en la planeación y seguimiento de los programas terapéuticos 8. Elaborar informes de progreso y participar en juntas clínicas e interdisciplinarias. 9. Mantener un ambiente estructurado, seguro y motivante durante las sesiones de intervención. 10. Participar en capacitaciones y actualización continua en modelos de intervención conductual y manejo de conductas desafiantes. 11. Resguardar el material terapéutico y mantener el orden y la limpieza en el área de trabajo. 12. Las demás que determine la dirección clínica o coordinación del área dentro del ámbito de su competencia.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 22 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Auxiliar de Terapia Conductual (Co-terapeuta)
Objetivo:	Brindar apoyo operativo y técnico al área de Terapia Conductual durante las sesiones de intervención, observación y registro, asegurando la adecuada implementación de los programas terapéuticos y el acompañamiento de los pacientes.
Funciones	
1. Asistir al terapeuta conductual en la preparación del espacio, materiales y recursos necesarios para las sesiones. 2. Apoyar en la aplicación de programas conductuales, siguiendo las indicaciones y lineamientos del terapeuta responsable. 3. Registrar de manera sistemática las conductas observadas, reforzadores aplicados y respuestas del paciente durante la sesión. 4. Colaborar en la implementación de estrategias de manejo conductual y apoyo en la regulación emocional del paciente. 5. Acompañar al paciente en actividades terapéuticas, transiciones o tareas que favorezcan su autonomía y adaptación. 6. Informar oportunamente al terapeuta conductual sobre cualquier incidente, cambio de conducta o reacción significativa. 7. Participar en la elaboración o preparación de materiales visuales, fichas de refuerzo y apoyos estructurados utilizados en las intervenciones. 8. Mantener el orden, limpieza y seguridad del área de terapia y de los materiales de trabajo. 9. Apoyar en la sistematización de datos y reportes de progreso cuando sea requerido por el terapeuta o la coordinación. 10. Colaborar en talleres o actividades grupales orientadas al fortalecimiento conductual o social de los pacientes. 11. Participar en procesos de capacitación y actualización interna sobre manejo conductual y principios de intervención terapéutica. 12. Las demás que determine la dirección clínica o coordinación de área dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Terapeuta de lenguaje
Objetivo:	Evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos del lenguaje, habla y comunicación en población infantil y adolescente, con el fin de favorecer su desarrollo comunicativo, académico y social, en coordinación con el equipo interdisciplinario del centro.
Funciones	
1. Realizar valoraciones del lenguaje, habla, voz y comunicación, utilizando instrumentos y técnicas estandarizadas y observacionales. 2. Elaborar planes de intervención individualizados con base en los resultados de la evaluación y en los objetivos terapéuticos establecidos por el equipo clínico. 3. Implementar sesiones terapéuticas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades fonológicas, articulatorias, léxicas, sintácticas y pragmáticas. 4. Diseñar actividades y materiales de apoyo adaptados al nivel de desarrollo y necesidades del paciente. 5. Capacitar y orientar a padres, cuidadores y docentes sobre estrategias para favorecer la comunicación funcional y la generalización de aprendizajes en distintos contextos. 6. Colaborar con psicólogos, terapeutas ocupacionales, conductuales y médicos en el diseño y seguimiento de programas de intervención integral. 7. Registrar los avances terapéuticos, observaciones y resultados en el expediente clínico, conforme a los lineamientos del centro. 8. Participar en juntas clínicas, evaluaciones interdisciplinarias y procesos de seguimiento de casos. 9. Promover la detección temprana de dificultades del lenguaje y comunicación mediante actividades preventivas y de orientación. 10. Mantener actualizado el material terapéutico, cuidando su correcta conservación y resguardo. 11. Participar en procesos de formación continua y actualización profesional en el área de lenguaje y comunicación humana. 12. Las demás funciones que determine la dirección clínica o coordinación de área dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Auxiliar de Terapia de Lenguaje (Co-terapeuta)
Objetivo:	Apoyar al terapeuta de lenguaje en la preparación, implementación y seguimiento de las intervenciones dirigidas al desarrollo de las habilidades de comunicación, habla y lenguaje, garantizando un entorno terapéutico estructurado, seguro y estimulante para los pacientes.
Funciones	
1. Asistir al terapeuta de lenguaje en la preparación del material y los recursos didácticos necesarios para las sesiones terapéuticas. 2. Colaborar durante las sesiones apoyando en la ejecución de actividades, modelado de conductas comunicativas y reforzamiento positivo. 3. Registrar de manera sistemática las respuestas, avances y observaciones relevantes de los pacientes durante las intervenciones. 4. Acompañar al paciente en ejercicios de articulación, respiración, discriminación auditiva o estimulación del lenguaje, bajo la supervisión del terapeuta responsable. 5. Apoyar en la organización del material terapéutico, fichas de trabajo, tableros de comunicación u otros recursos utilizados en la intervención. 6. Participar en la elaboración de apoyos visuales y adaptaciones comunicativas que faciliten el proceso terapéutico. 7. Mantener el orden, limpieza y conservación de los materiales y del área de terapia. 8. Informar al terapeuta sobre cambios en el desempeño, comportamiento o actitud del paciente durante las sesiones. 9. Apoyar en la sistematización de datos y elaboración de reportes de avance cuando sea solicitado. 10.Colaborar en actividades grupales o talleres relacionados con la estimulación del lenguaje o la comunicación. 11.Participar en procesos de capacitación interna y actualización sobre estrategias básicas de intervención en lenguaje y comunicación. 12.Las demás que determine la dirección clínica o coordinación de área dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Pedagogo
Objetivo:	Contribuir al desarrollo integral de los pacientes con trastornos del neurodesarrollo, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas que apoyen la intervención terapéutica, favorezcan el aprendizaje significativo y potencien las habilidades cognitivas, sociales y adaptativas.
Funciones	
1. Diseñar y aplicar programas pedagógicos personalizados que apoyen la terapia ocupacional y el proceso de aprendizaje de los pacientes. 2. Colaborar con terapeutas ocupacionales, psicólogos y especialistas para establecer planes integrales de intervención educativa y terapéutica. 3. Evaluar las necesidades educativas de los pacientes mediante pruebas, observaciones y herramientas pedagógicas. 4. Elaborar materiales didácticos adaptados a las capacidades y estilos de aprendizaje de cada paciente. 5. Orientar a padres y cuidadores sobre estrategias de apoyo escolar y de estimulación cognitiva en casa. 6. Participar en juntas interdisciplinarias para la revisión y ajuste de los planes de intervención. 7. Registrar y dar seguimiento al progreso académico y conductual de los pacientes bajo su atención. 8. Promover un ambiente inclusivo, motivador y seguro que facilite el aprendizaje y la autonomía. 9. Colaborar en la capacitación del personal en temas pedagógicos relacionados con los trastornos del neurodesarrollo. 10. Las demás funciones que determine la Dirección o Coordinación de la Clínica dentro del ámbito de su competencia.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Unidad Municipal de Neurodesarrollo	
Página 26 de 26	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-CINI

Nombre del Puesto:	Docente Auxiliar de Pedagogía
Objetivo:	Apoyar al pedagogo en la implementación de estrategias educativas y terapéuticas dirigidas a pacientes con trastornos del neurodesarrollo, colaborando en el desarrollo de habilidades cognitivas, académicas y sociales que favorezcan su aprendizaje y autonomía.
Funciones	
1. Asistir al pedagogo en la aplicación de programas y actividades pedagógicas adaptadas a las necesidades individuales de cada paciente. 2. Apoyar en la preparación de materiales didácticos, recursos visuales y herramientas de estimulación cognitiva. 3. Colaborar en la observación y registro del desempeño de los pacientes durante las sesiones educativas y terapéuticas. 4. Implementar, bajo la supervisión del pedagogo, estrategias de apoyo académico y conductual dentro de las sesiones individuales o grupales. 5. Mantener comunicación constante con el pedagogo y el equipo terapéutico para retroalimentar sobre los avances y dificultades observadas. 6. Fomentar un ambiente de respeto, motivación y confianza que facilite la participación activa del paciente. 7. Apoyar en la organización del espacio pedagógico y asegurar que los materiales se encuentren en condiciones óptimas de uso. 8. Participar en capacitaciones internas sobre metodologías de enseñanza y atención a trastornos del neurodesarrollo. 9. Orientar a las familias, bajo indicación del pedagogo, en estrategias de acompañamiento educativo en el hogar. 10. Realizar las demás tareas que le asigne el pedagogo o la coordinación de la clínica, dentro del ámbito de su competencia.	